

Decreto 1559/1970 y demás disposiciones aplicables.

En el caso de que el reincidente cometiera nueva infracción, las multas podrán ser elevadas hasta el triple de dichos máximos.

Se considerará reincidente al infractor sancionado por incumplir reiteradamente preceptos de la misma naturaleza de los contemplados en este Reglamento, en los cinco años anteriores.

El Consejo Regulador podrá acordar la publicación de las sanciones firmes impuestas, a efectos de garantizar el prestigio de la Denominación.

1. En todos los casos en que la resolución del expediente sea con sanción, el infractor deberá abonar todos los gastos que ocasione la tramitación del expediente.

2. Las multas deberán abonarse dentro del plazo de quince días hábiles inmediatos al de su notificación, realizándose el pago según lo previsto en la Resolución de 1 de julio de 1986, conjunta de las Direcciones Generales de Tributos y Tesorería, y los gastos a que hace referencia el apartado anterior en metódico dentro del mismo plazo. Caso de no efectuarse en el plazo citado se procederá a su cobro por vía de apremio.

3. Las infracciones a este Reglamento prescriben a los cinco años de su comisión, por lo que toda la documentación que se determina en el mismo, respecto a los productos a que se refiere, deberá ser conservado durante dicho período de tiempo.

Artículo 46.

1. Cuando la infracción que se trate de sancionar constituya además una contravención al Estatuto de la Viña, del Vino y de los alcoholes, se trasladará la oportuna denuncia a la Subdirección General de Defensa contra Fraudes u organismos competentes.

2. En los casos en que la infracción concierna al uso indebido de la Denominación Específica y ello implique una falsa indicación de procedencia, o cause perjuicio o desprestigio, el Consejo Regula-

dor, sin perjuicio de las actuaciones y sanciones administrativas pertinentes, podrá acudir a los Tribunales, ejerciendo las acciones civiles y penales que procedan.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primero.

Los Bodegas que tradicionalmente hayan venido elaborando brandy en la zona previsto en el artículo 4 y cumplan con los demás requisitos establecidos en este Reglamento, podrán inscribirse dentro del plazo de los noventa días siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del texto de esta Reglamentación— en el Registro de Bodegas de Elaboración y Envejecimiento de este Consejo Regulador, con independencia de lo previsto en los artículos 8 y 14 del mismo.

Segundo.

Queda facultada la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa de la Junta de Andalucía a dictar, oído el Consejo Regulador, las normas convenientes a fin de que las Bodegas inscritas puedan adecuar sus procesos productivos a las disposiciones de este Reglamento.

Tercero.

El actual Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica «Brandy de Jerez» asumirá la totalidad de funciones que corresponden al Consejo Regulador según este Reglamento, continuando los actuales vocales en sus cargos hasta que dentro de los seis meses siguientes a contar desde la publicación oficial de este Reglamento se constituya el nuevo Consejo por elección, en la forma establecida por las disposiciones que resulten aplicables.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Diego Luis Orihuela Calvo profesor titular de Escuelas Universitarias de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Producción Vegetal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento «Producción Vegetal», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a D. Diego Luis Orihuela Calvo, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Producción Vegetal».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Orihuela Calvo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 23 de junio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de dicha universidad a don Juan Ignacio Font Galán, del área de conocimiento de Derecho Mercantil, en virtud de concurso de acceso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de acceso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31 de octubre de 1986 (BOE del 21 de noviembre), para la provisión de la Cátedra de Universidad del Área de Conocimiento «Derecho Mercantil», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real

Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Córdoba a Don Juan Ignacio Font Galán, del Área de Conocimiento «Derecho Mercantil» del Departamento (en constitución).

Córdoba, 24 de junio de 1987.— El Rector, Juan Carlos Cabello Cabrera.

*RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Camilo Sánchez Palomo, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Escultura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Escultura», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a D. Camilo Sánchez Palomo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Escultura».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Sánchez Palomo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 29 de junio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Jesús Torralba Silgado, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Tecnología Electrónica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a D. Antonio Jesús Torralba Silgado, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Tecnología Electrónica».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Torralba Silgado, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 29 de junio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Gómez Expósito, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Ingeniería Eléctrica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a D. Antonio Gómez Expósito, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Gómez Expósito, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 3 de julio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Dolores Pérez Rolán, profesora titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Filología Inglesa», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a Dª María Dolores Pérez Rolán, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento «Filología Inglesa».

Una vez constituida los Departamentos, la Profesora Pérez Rolán, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 3 de julio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Blas Torres Ruiz, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Fisiología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Fisiología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº

13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a D. Blas Torres Ruiz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Fisiología».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Torres Ruiz, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 6 de julio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Carmen María Vázquez Cueto, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Fisiología.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Fisiología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a Dª Carmen María Vázquez Cueto, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento «Fisiología».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Vázquez Cueto, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 6 de julio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Francisco Ojeda Rivera, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Análisis Geográfico Regional», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a D. Juan Francisco Ojeda Rivera, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Análisis Geográfico Regional».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Ojeda Rivera, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 7 de julio de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Francisco Cárceles Pascual, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Pintura», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6), y artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud nombrar a D. Juan Francisco Cárceles Pascual, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Pintura».